



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

Decisiones de política monetaria

NOTA DE PRENSA

4 de junio de 2020

Decisiones de política monetaria

En su reunión de hoy, el Consejo de Gobierno del BCE ha adoptado las siguientes decisiones de política monetaria:

- 1) La dotación del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP) se incrementará en 600 mm de euros hasta un total de 1.350 mm de euros. En respuesta a la revisión a la baja de la inflación durante el horizonte de proyección relacionada con la pandemia, la ampliación del PEPP reforzará la orientación acomodaticia general de la política monetaria, respaldando las condiciones de financiación para la economía real, especialmente para las empresas y los hogares. Las compras continuarán realizándose con flexibilidad a lo largo del tiempo, entre distintas clases de activos y entre jurisdicciones. Ello permite al Consejo de Gobierno contener de manera efectiva los riesgos para la transmisión fluida de la política monetaria.
- 2) El horizonte para las compras netas en el marco del PEPP se ampliará al menos hasta final de junio de 2021. En todo caso, el Consejo de Gobierno efectuará compras netas de activos en el marco del PEPP hasta que considere que la fase de crisis del coronavirus ha terminado.
- 3) El principal de los valores adquiridos en el marco del PEPP que vayan venciendo seguirá reinvirtiéndose al menos hasta el final de 2022. En todo caso, la extinción gradual futura de la cartera PEPP se gestionará a fin de evitar interferencias con la orientación adecuada de la política monetaria.
- 4) Las compras netas en el marco del programa de compras de activos (APP) continuarán a un ritmo mensual de 20 mm de euros, conjuntamente con las compras con una dotación de 120 mm de euros adicionales que se realizan con carácter temporal hasta final de año. El Consejo de Gobierno sigue esperando que las compras mensuales netas en el marco del APP prosigan durante el tiempo que sea necesario para reforzar el impacto acomodaticio de sus tipos oficiales y que finalicen poco antes de que comience a subir los tipos de interés oficiales del BCE.
- 5) El principal de los valores adquiridos en el marco del APP que vayan venciendo seguirá reinvirtiéndose íntegramente durante un período prolongado tras la fecha en la que el Consejo de Gobierno comience a subir los tipos de interés oficiales del BCE y, en todo caso, durante el tiempo que sea necesario para mantener unas condiciones de liquidez favorables y un amplio grado de acomodación monetaria.

6) El tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantendrán sin variación en el 0,00 %, 0,25 % y -0,50 %, respectivamente. El Consejo de Gobierno espera que los tipos de interés oficiales del BCE continúen en los niveles actuales, o en niveles inferiores, hasta que observe una convergencia sólida de las perspectivas de inflación hasta un nivel suficientemente próximo, aunque inferior, al 2 % en su horizonte de proyección, y dicha convergencia se haya reflejado de forma consistente en la evolución de la inflación subyacente.

El Consejo de Gobierno sigue estando preparado para ajustar todos sus instrumentos según proceda, a fin de asegurar que la inflación avance hacia su objetivo de forma sostenida, en línea con su compromiso de simetría.

La presidenta del BCE comentará estas decisiones en una conferencia de prensa que dará comienzo esta tarde a las 14.30 horas (hora central europea).

La redacción literal acordada por el Consejo de Gobierno puede consultarse en la versión inglesa.